





pronunciadas por mí, sinceramente, en este sitio, sin pretensiones de ninguna clase...

Lo que yo no crea, y repito que me ha causado extrañeza, era que este Gobierno tan fuerte y que tiene tanta vida, vida de que yo no me he ocupado...

Yo no he visto el Extracto de mi pobre peroración: tampoco he visto el Diario de Sesiones de ayer. Amigos míos, que comparten conmigo mis modestas tareas políticas...

No se podía decir lo segundo sin lo primero, a no ser con una intención que yo no quiero calificar...

Por lo demás, no es haciéndolo separación de estos hechos, no es protestando de lo que se dijera fuera de aquí...

Nosotros y los que nos sentamos en estos bancos, no hemos salido nunca del Régio Alcazar, a las pocas horas de haber ejercido la voluntad soberana en el uso legítimo...

Todo el mundo sabe, señores, todo el mundo sabe y yo crea que no se habría olvidado esta tarde, que la política que yo he tenido el honor de representar aquí desde el primer día...

Con estas declaraciones hechas desde la oposición, con estas declaraciones hechas como simple diputado, he venido a ocupar mucho más tarde el puesto que en este instante ocupo por la confianza de S. M. y por los votos de los cuerpos Colegisladores...

Como se había suscitado incidentalmente la cuestión, a mí juicio de todo punto ajena al debate, de la Régia prerrogativa; como la afirmación sencilla y natural de que nosotros considerábamos nuestra política la mejor de todas...

Voy a concluir, porque estoy fatigado; y no me fatigan las palabras, lo que me fatiga es el dolor que produce en mi organización un sentimiento de protesta contra toda injusticia...

Yo no hablo aquí de una manera y fuera de este sitio de otra; yo no tengo hoy unas ideas y mañana defendiendo otras, porque para mí la representación nacional no es una farsa...

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero y Robledo): Señores diputados, el Congreso ha oído mi discurso y la rectificación del Sr. Albareda...

Yo me he referido, no al pasado, sino al porvenir del partido constitucional: ¿Por qué he hablado del pasado el Sr. Albareda? Yo decía lo siguiente: «Sobre unos y otros hay un poder supremo que dispensa su confianza por motivos que nosotros no necesitamos siquiera conocer...»

Me falta una cosa. El momento es supremo; la ocasión es solemne; esto que decimos aquí tiene mucha gravedad, y así se demuestra en la pasión con que ha hablado el imperturbable diputado de la oposición, que tantos miramientos guarda siempre...

El Sr. Albareda ha hecho otro recuerdo personal: ha recordado un momento de crisis, un instante en que yo obtuve la inmerecida confianza de otro poder; que es grave que diga a actitudes graves también...

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): No me levanto, señores diputados, a hacer un discurso, porque ciertamente la ocasión no lo exige...

Con estas declaraciones hechas desde la oposición, con estas declaraciones hechas como simple diputado, he venido a ocupar mucho más tarde el puesto que en este instante ocupo por la confianza de S. M. y por los votos de los cuerpos Colegisladores...

Como se había suscitado incidentalmente la cuestión, a mí juicio de todo punto ajena al debate, de la Régia prerrogativa; como la afirmación sencilla y natural de que nosotros considerábamos nuestra política la mejor de todas...

Voy a concluir, porque estoy fatigado; y no me fatigan las palabras, lo que me fatiga es el dolor que produce en mi organización un sentimiento de protesta contra toda injusticia...

Yo no hablo aquí de una manera y fuera de este sitio de otra; yo no tengo hoy unas ideas y mañana defendiendo otras, porque para mí la representación nacional no es una farsa...

Yo no hablo aquí de una manera y fuera de este sitio de otra; yo no tengo hoy unas ideas y mañana defendiendo otras, porque para mí la representación nacional no es una farsa...

nos provocado ese debate, nosotros no le hemos provocado ni directa ni indirectamente.

Pero por lo demás, tampoco he de sentarme sin decir algunas aunque muy pocas palabras. Desde este sitio, por lo que debo a la confianza del rey, por lo que debo al prestigio de la autoridad pública...

Pero si a pesar de esto, algún día, como responsable de la política que antes he tenido el honor de exponer, o más bien de recordar, fuera de este lugar en que las obligaciones de mi cargo me comprimen y me fuerzan al silencio...

Señores: ¿hasta qué punto llega la susceptibilidad! Decir que se va a referir la historia completa de los hechos para que se sepa lo que cada cual ha hecho o dejado de hacer, constituye una amenaza según los señores de enfrente...

El Sr. SAGASTA: Señores diputados, el señor presidente del Consejo de ministros quiere echar la responsabilidad del giro que ha tomado esta tarde el debate, sobre mi digno amigo y compañero el Sr. Albareda...

El señor ministro de la Gobernación en la pregunta que ha dirigido, en la declaración que ha exigido, y en la manera con que ha formulado la pregunta y la exigencia, ha venido realmente a dudar de la lealtad de un partido...

El señor presidente del Consejo de ministros nos ha dicho que si el Rey en su elevada sabiduría juzgase necesario cambiar de política, aunque él (el presidente) crea que sigue la mejor, la más acertada para el país...

Por lo demás, S. S. ha querido dirigirme una amenaza al indicar que podría hacer tales o cuales declaraciones. Haga S. S. las que guste, porque nosotros hemos dicho siempre y declaramos siempre...

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Comenzaré por repetir que yo no he hecho más que declarar que en otras circunstancias me defendería más de lo que me defiendo...

No voy a discutir, señores, porque tengo prisa de llegar a lo que verdaderamente encuentro de digno de alabanza bajo un punto de vista, en lo que acaba de decir el Sr. Sagasta; no me detengo, digo, a analizar cierto condicional que, por no perder del todo ciertas costumbres...

no haya sido convenientísimo, altamente patriótico que el Sr. Sagasta lo esclareciera aquí esta tarde? No por cierto.

Acá no se ha tratado de la honradez, que nadie absolutamente ha puesto en duda, de los dignos individuos que componen el partido constitucional por lo cual, cuando se dice que el partido constitucional tendrá una conducta honrada...

Tampoco tiene nada que ver con esto la lealtad en cierto sentido entendida, aunque la lealtad cuando se trata de Monarquía y cuando la frase se completa llamándola lealtad monárquica...

Sóla y exclusivamente, pues, el Sr. Ministro de la Gobernación ha dudado de si el partido constitucional consideraría que debía continuar luchando dentro del terreno legal y dentro del terreno electoral...

Pues bien; aquí de mí regocijo, aquí de mi satisfacción, que creo compartirá la Cámara: el Sr. Sagasta acaba de declarar, en los términos explícitos que el Congreso ha oído, que jamás fallará a la lealtad monárquica...

El Sr. SAGASTA: Tengo que agradecer los buenos propósitos del Sr. Presidente del Consejo respecto del Sr. Ministro de la Gobernación, porque bueno es que S. S. haya explicado bien lo que ha querido decir su compañero...

El Sr. SAGASTA: Señores diputados, el señor presidente del Consejo de ministros quiere echar la responsabilidad del giro que ha tomado esta tarde el debate, sobre mi digno amigo y compañero el Sr. Albareda...

El Sr. SAGASTA: Señores diputados, el señor presidente del Consejo de ministros quiere echar la responsabilidad del giro que ha tomado esta tarde el debate, sobre mi digno amigo y compañero el Sr. Albareda...

El Sr. SAGASTA: Señores diputados, el señor presidente del Consejo de ministros quiere echar la responsabilidad del giro que ha tomado esta tarde el debate, sobre mi digno amigo y compañero el Sr. Albareda...

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Si yo manifestara dudas acerca del verdadero sentido de las palabras pronunciadas por el Sr. Sagasta, o por cualquiera otro de los dignos individuos del partido constitucional...

Pues eso es únicamente lo que he querido decir y lo que he dicho, porque eso es lo que ha dicho D. Alfonso XII; ni más y menos: no de S. S. más alcance a mis palabras...

le, sino porque en fin, habiendo de repetir yo la fórmula, más natural es que la repita como ella es en sí, que como se la recuerda su memoria al Sr. Sagasta.

Pero aun he de añadir a S. S. un dato más, y lo siento; pero con esto no ofende a nadie, como es un hecho histórico, que no molesta a nadie ni es roza con el partido constitucional...

Esto por la ocasión y por las circunstancias que muchas personas pueden fácilmente recordar, tenía aún más importancia que la declaración de ese libro a que el Sr. Sagasta se ha referido esta tarde...

Y concluyo repitiendo y aún deplorando, porque no quisiera que el Sr. Sagasta tomara esto a molestia, que aquello en que verdaderamente he mostrado dudas al Sr. Ministro de la Gobernación...

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Sagasta tiene la palabra.

El Sr. SAGASTA: Me levanto, señores diputados, en justa deferencia al Sr. Presidente del Consejo, que extraña que no haya dado contestación a su pregunta relativa a la abstención del partido constitucional respecto a las elecciones...

S. S. mismo lo ha dicho: S. S. ha llamado a eso cavilosidad, y yo realmente no crea que en una sesión de esta importancia, en que se han tratado asuntos tan graves, fuera a pasar minutos en una cavilosidad...

Pero en último resultado, ¿cómo le preocupa a su señoría tanto lo que hayamos de hacer respecto de la lucha electoral; cómo le preocupa hasta el punto de que antes de terminar la sesión quiera que le conteste si hemos de abstenernos o no?

«Estamos autorizados para declarar que el señor Cánovas del Castillo, totalmente apartado de los asuntos políticos días há, es de todo punto ajeno a las combinaciones ministeriales en que se hace figurar su nombre. Si el Sr. Cánovas del Castillo no puede hacer triunfar la política que estima conveniente al Rey a la patria y a las instituciones parlamentarias...

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Pido la palabra.

Gobernacion.—Real órden resolviendo un recurso de atada interpuesto por el ayuntamiento de Valdeza, provincia de Santander, sobre reivindicación de un terreno con unal que se supone usurpado por doña María Sanchez de la Gapa.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas.

LONDRES (10 por el Cable).—Lord Beaconsfield primer ministro de la Reina, ha pronunciado un importante discurso en el banquete celebrado en casa de lord correidor.

Declaró que los preparativos militares realizados en la India, han tenido por objeto principalmente proteger las fronteras del Afganistán.

Añadió que el convenio relativo a Chipre, se hizo principalmente, en provecho de Turquía.

Sostuvo que una invasión de la India inglesa, es impracticable.

Terminó diciendo que no podía creer que ninguna potencia quisiese faltar al cumplimiento del tratado de Berlín.

«Inglaterra, dijo, insistirá con todas sus fuerzas en que dicho tratado se cumpla en todos sus partes.»

PESTH 10.—El emperador ha concedido una amnistía a los inurrectos de las provincias ocupadas.

EDIMBURGO 11.—La casa de comercio de Benhar-Coal y compañía ha suspendido sus pagos.—Su pasivo asciende a 224.000 libras esterlinas (22.400.000 reales próximamente).—Gran pánico en esta plaza.

VIENNA 11.—Aumenta considerablemente la insurrección de Bulgaria. Un importante cuerpo de insurrectos, marcha sobre Salónica. La puerta ha enviado refuerzos a toda prisa a aquella ciudad.

BOMBAY 11.—El periódico de aquí titulado el Times de la India, espera una solución pacífica que ponga término a las dificultades existentes entre Inglaterra y el Afganistán.

